

1 de marzo de 2018

RE: Notificación de la Reunión Anual

Coöperatieve Vereniging Marriott Vacation Club International of Aruba  
que opera comercialmente como Marriott Vacation Club International of Aruba Cooperative Association

Estimado Propietario de Marriott's Aruba Ocean Club:

La Reunión Anual 2018 de Marriott Vacation Club International of Aruba Cooperative Association se llevará a cabo a las 8:30 a. m., hora del Atlántico, el 18 de mayo de 2018, en Aruba Marriott Resort & Stellaris Casino (consulte el Tablero de anuncios para conocer la ubicación exacta de la sala de reuniones), 101 L.G. Smith Boulevard, Palm Beach, Aruba.

El objetivo de la reunión es analizar las operaciones de la Asociación, tratar cualquier otro asunto que pueda presentarse en la reunión y considerar lo siguiente:

- Enmienda del Estatuto, Sección VI, Artículo 6.1
- Elección de dos (2) Socios A y un (1) Socio B para la Junta Directiva, cada uno de los cuales se desempeñará en el cargo durante un período de tres (3) años

Se adjuntan los siguientes materiales de la Reunión Anual para su revisión:

- **Orden del Día** para la reunión.
- **Propuesta** para considerar
- **Perfiles de los candidatos** que se postulan para la elección de Socios A y Socios B para la Junta Directiva
- **Reglamento de la Reunión Anual**
- **Método de envío del Poder Limitado**
- **Poder Limitado.**

Si usted no puede asistir en persona, puede enviar su Poder Limitado por correo postal marcando, firmando y colocando la fecha en su Poder Limitado, y devolviéndolo en el sobre prepagado a la siguiente dirección: Proxy Services Corporation, P.O. Box 9001, Brentwood, New York 11717-9804. Tenga en cuenta que su(s) voto(s) se contará(n) si es/son recibido(s) a más tardar el 11 de mayo de 2018.

En relación con la actualización de sus registros, se incluye un formulario de **Certificado de Votación**. Designe a su socio que vota ingresando su nombre en el formulario adjunto, firme, feche y devuélvalo con su Poder Limitado en el sobre empresarial para devolución que se proporciona. Los propietarios individuales y únicos no necesitan completar un formulario.

Si tiene alguna pregunta acerca de la Reunión Anual o la información adjunta, comuníquese con Erwin Noguera, Gerente General, por teléfono al 011-297-520-6088 o por correo electrónico a [erwin.noguera@marriott.com](mailto:erwin.noguera@marriott.com).

Ya sea que planifique asistir a la Reunión Anual o no, le recomiendo que envíe su Poder Limitado con prontitud. Si no se constituye el quórum requerido, la Asociación incurrirá en gastos adicionales para volver a notificar a los Propietarios a fin de obtener los votos necesarios para celebrar la Reunión Anual. Su voto y su participación son importantes para la Asociación.

Atentamente,

*Irwin Cohen*

Tesorero/Secretario

Marriott Vacation Club International of Aruba Cooperative Association

**Coöperatieve Vereniging Marriott Vacation Club International of Aruba  
que opera comercialmente como Marriott Vacation Club International of Aruba Cooperative Association  
Reunión Anual de 2018**

18 de mayo de 2018 a las 8:30 a. m., hora del Atlántico

Aruba Marriott Resort & Stellaris Casino  
(Consulte el Tablero de anuncios para conocer la ubicación exacta de la sala de reuniones)  
101 L.G. Smith Boulevard  
Palm Beach, Aruba

**Orden del Día**

- Apertura de la Sesión
- Constitución del Quórum
- Elección del Presidente
- Designación del Secretario de Actas
- Constitución de un Reglamento para la Reunión
- Comprobante de Notificación de la Reunión Anual
- Aprobación del Orden del Día
- Aprobación del Acta de la Reunión Anual de 2017
- Designación del Inspector de la Elección
  - Nominaciones Propuestas por los Asistentes
  - Tabulación de Votos
- Informe de la Junta Directiva
- Informe Financiero
- Informe de Operaciones del Complejo
- Resultados de la Votación
  - Enmienda del Estatuto, Sección VI, Artículo 6.1
  - Elección de dos (2) Socios A y un (1) Socio B para la Junta Directiva, cada uno de los cuales se desempeñará en el cargo durante un período de tres (3) años
- Nuevos Asuntos
  - Anuncio de la fecha de la Reunión Anual de 2019
- Aplazamiento de la Sesión

**Coöperatieve Vereniging Marriott Vacation Club International of Aruba  
que opera comercialmente como Marriott Vacation Club International of Aruba Cooperative Association  
Reunión Anual de 2018**

**Propuesta**

---

**1. Enmienda del Estatuto - Sección VI, Artículo 6.1 (Punto 2A de su Poder Limitado)**

La Junta Directiva propone modificar los Estatutos de manera tal que los integrantes de la Junta puedan ocupar su cargo durante tres (3) períodos consecutivos en lugar de dos (2) períodos consecutivos, en virtud de la Sección VI actual.

La Junta Directiva recomienda esta modificación para garantizar la continuidad del liderazgo y la planificación de sucesiones. Esto proporciona una transferencia más estable de conocimiento e historia de la asociación, y ayuda a evitar las interrupciones ocasionadas por el recambio.

La Junta Directiva propone específicamente modificar la Sección VI de la siguiente manera (Las incorporaciones aparecen subrayadas y las eliminaciones se muestran tachadas):

6.1 Cantidad, período y calificaciones: Los asuntos de la Asociación estarán a cargo de una Junta Directiva compuesta por no menos de dos (2) y no más de seis (6) Integrantes A, y no menos de un (1) Integrante B, según lo determinen los Socios de la Asociación cuando sea oportuno. Todos los funcionarios o directores de un integrante corporativo, todos los socios solidarios de una sociedad colectiva o de responsabilidad limitada u otros representantes de cualquier otra entidad legal se considerarán integrantes de la Asociación para calificar como director de acuerdo con el presente documento. El período de servicio de cada director se extenderá hasta que su sucesor sea debidamente elegido y aprobado, o hasta que sea removido de su cargo de la manera dispuesta en el Artículo 6.3 a continuación. Independientemente de lo dicho anteriormente, cualquier director elegido por los integrantes, que no sea el Desarrollador, tiene prohibido ocupar su cargo por más de ~~dos (2)~~ tres (3) períodos consecutivos en la Junta Directiva y no puede ser elegible para prestar servicios en la Junta Directiva durante al menos un (1) período inmediatamente posterior.

**La Junta recomienda votar “A FAVOR” de este punto.**

**Coöperatieve Vereniging Marriott Vacation Club International of Aruba  
que opera comercialmente como Marriott Vacation Club International of Aruba Cooperative Association  
Reunión Anual de 2018**

**Perfiles de los candidatos para la elección de Socios A**

Se incluye una lista de los candidatos en orden alfabético.

---

Nombre:	Anthony Ferraro
Lugar de residencia:	Dunmore, Pennsylvania
Ocupación:	Diseñador de sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado (Heating, Ventilation and Air Conditioning, HVAC) con Highland Associates
Comentarios:	“Durante los últimos tres años en la Junta Directiva, mi meta fue establecer un estándar de excelencia y continuar mejorando la comodidad y la satisfacción del propietario, considerando, al mismo tiempo, la reducción de los costos operativos. Como propietario desde 1998, mi enfoque ha sido la mejora sensible y continua. Como diseñador de sistemas de aire acondicionado y ventilación para una importante empresa de arquitectura e ingeniería de Pensilvania, con más de 30 años de experiencia, apporto mi amplio conocimiento de la asociación en relación con los sistemas de construcción de eficiencia energética. He trabajado estrechamente con el equipo de administración del sitio y he proporcionado mi experiencia y orientación con respecto a la tecnología de ingeniería eficiente, y esto derivó en una reducción de los costos de energía y mantenimiento para la asociación. También soy miembro del comité de diseño involucrado en los próximos proyectos de renovación del vestíbulo y la villa. Deseo continuar prestando servicios en la junta durante otro período y continuar garantizando la excelencia de nuestro complejo de tiempo compartido y la experiencia del producto”.

---

Nombre:	G. William Newton
Lugar de residencia:	Nashville, Tennessee
Ocupación:	Ejecutivo de Negocios y Finanzas
Comentarios:	“Me jubilé recientemente después de haber estado 23 años en Fruit of the Loom, Inc. Allí ocupé el cargo de vicepresidente ejecutivo responsable del rendimiento operativo de tres empresas globales y presté servicios en el cargo de vicepresidente ejecutivo y director financiero durante 14 años. También fui integrante del Comité de Finanzas de la Junta Directiva de Ocean Club. Comencé mi carrera en Price Waterhouse y me convertí en contador público certificado (Certified Public Accountant, CPA), tengo un diploma en Economía y una Maestría en Administración de Empresas (Master of Business Administration, MBA). Como propietario de 4 semanas Platino en un departamento de dos habitaciones en Ocean Club, comparto las mismas inquietudes con respecto al aumento de los cargos de mantenimiento y la conservación de altos estándares operativos para nuestro complejo. También enfrentaremos una importante y costosa renovación de nuestro complejo en los próximos años. Con mis conocimientos en el área de finanzas, mi experiencia comercial y como propietario del complejo, me esforzaré por garantizar que nuestro complejo continúe brindando altos estándares de servicio mientras gestionamos los gastos en un entorno inflacionario”.

---

**Coöperatieve Vereniging Marriott Vacation Club International of Aruba  
que opera comercialmente como Marriott Vacation Club International of Aruba Cooperative Association  
Reunión Anual de 2018**

**Perfiles de los candidatos para la elección de Socios A  
(continuación)**

---

Nombre:	Gary E. Preston
Lugar de residencia:	Georgetown, Texas
Ocupación:	Ejecutivo sénior jubilado del área de Tecnología de la información
Comentarios:	“Soy ejecutivo sénior jubilado con experiencia en Tecnología de la información, Mejoras y desarrollo comercial de General Electric and Adecco SA. Desde que me jubilé en 2009, he estado viviendo en una comunidad de Asociación de Propietarios de Viviendas con más de 7500 viviendas, donde brindé servicios durante cuatro años en la Junta Directiva de la Comunidad. También presté servicios durante cuatro años en nuestro Comité de la Propiedad e Instalaciones. Con un sólido conocimiento en gestión, comprendo los aspectos financieros y sé cómo escuchar y hacer las preguntas pertinentes. Además, tengo conocimientos relevantes en gestión de la Asociación de Propietarios de Viviendas (Homeowners Association, HOA), desde presupuestos, estimaciones y reservas hasta operaciones continuas. No soy abogado, agente inmobiliario ni vendedor. Soy un propietario de múltiples semanas a quien le encanta regresar a Ocean Club de manera regular. Ofrezco mi tiempo y esfuerzos para ayudar a preservar la experiencia increíble que esperamos”.

---

Nombre:	Richard A. Smith
Lugar de residencia:	Baltimore, Maryland
Ocupación:	Vicepresidente y gerente general, Elizabeth Beverage Company, LLC
Comentarios:	“He sido socio de Marriott Rewards durante más de 30 años y un miembro de Vacation Club durante 15 años. He tenido el placer de viajar a varias instalaciones de Marriott dentro del país y en el resto del mundo y, por ello, conozco bien lo que ofrece Marriott y qué esperar como cliente. Mi experiencia ha incluido manejar dos sitios de fabricación más un centro de distribución de 27 870,91 metros cuadrados. He negociado contratos de varios años con diversas marcas reconocidas a nivel nacional durante mi tiempo en la organización. Mi compromiso con la organización abarca más de 34 años, al igual que mi compromiso hacia Marriott. También soy presidente en mi Asociación Vecinal y acabo de ser elegido para mi tercer período de tres años como presidente de la Asociación de mi condominio en Ocean City, Maryland. Mi éxito dentro de estas organizaciones se debe a mi atención en la reducción de los costos mientras mejoro la experiencia del cliente”.

---

**Coöperatieve Vereniging Marriott Vacation Club International of Aruba  
que opera comercialmente como Marriott Vacation Club International of Aruba Cooperative Association  
Reunión Anual de 2018**

**Perfiles de los candidatos para la elección de Socios B**

Se incluye una lista de los candidatos en orden alfabético.

---

Nombre: Craig Ouellette  
Lugar de residencia: Orlando, Florida  
Ocupación: Director de Marriott Vacations Worldwide  
Comentarios: “Actualmente dirijo la nómina de Marriott Vacations Worldwide y he estado en la compañía durante 20 años. Pasé los primeros 12 años de mi carrera proporcionando supervisión financiera para 4 hoteles y 8 complejos vacacionales de tiempo compartido en las regiones del Atlántico Medio, Florida y el Caribe con funciones en el complejo y regionales. Mis 6 años siguientes en la Gestión de Activos se centraron en los planes operativos de los proyectos en toda América del Norte y el Caribe. En esta función, también serví en la Junta Directiva de 5 propiedades, incluyendo Aruba Ocean Club y Aruba Surf Club. Estoy muy orgulloso de mi participación durante los últimos 10 años con ambas propiedades Aruba y la experiencia adquirida a través de más de 20 visitas a la isla. Creo que mis antecedentes con Marriott, junto con mis conocimientos de lo que se necesita para trabajar con los Miembros de la Junta Directiva y los Propietarios para mejorar continuamente la experiencia, sería un gran aporte a su Junta Directiva”.

---

Nombre: O. Paul Ryan  
Lugar de residencia: Winter Garden, Florida  
Ocupación: Director regional sénior, Marriott Vacation Club International  
Comentarios: “Paul es un veterano de Marriott con más de 20 años de experiencia en puestos de hotelería, corporativos y propiedades vacacionales. En su función actual como director regional, Paul es responsable de siete complejos de Marriott Vacation Club en Orlando. Antes de este cargo, prestó servicios como gerente general del complejo Grande Vista de Marriott en Orlando durante muchos años. Paul ha trabajado en la Junta de Aruba Ocean Club desde 2013, y ha contribuido con su experiencia en las mejoras notables que se llevaron a cabo en el complejo en los últimos años. Mantiene una relación laboral positiva con la gerencia del complejo, al igual que con los integrantes de la Junta, actuales y pasados. Los antecedentes de Paul como integrante de la Junta y operador del complejo, y su vasta experiencia respaldando a Aruba Ocean Club, lo convierten en la persona adecuada para continuar ocupando un cargo en la Junta Directiva de Aruba Ocean Club Cooperative. Paul, quien reconoce la necesidad de equilibrar el control de costos mientras se mejoran las experiencias positivas, nunca deja de lado una meta para ir en pos de la otra”.

---

**Coöperatieve Vereniging Marriott Vacation Club International of Aruba  
que opera comercialmente como Marriott Vacation Club International of Aruba Cooperative Association**

**Reglamento de la Reunión Anual**

18 de mayo de 2018 a las 8:30 a. m., hora del Atlántico

Aruba Marriott Resort & Stellaris Casino  
(Consulte el Tablero de anuncios para conocer la ubicación exacta de la sala de reuniones)  
101 L.G. Smith Boulevard  
Palm Beach, Aruba

1. **Asistencia**

- a. La asistencia a la Reunión Anual está restringida a los Propietarios y los apoderados que representan a los Propietarios, personal de la gerencia, abogados, parlamentarios y demás personas que hayan sido invitadas expresamente por el Presidente.
- b. Todas las personas que asistan a la reunión deben registrarse.
- c. Durante el registro, los asistentes con derecho a voto (Propietarios y apoderados) recibirán tarjetas de votación y papeletas. Las tarjetas de votación y las papeletas no son transferibles, salvo cuando ambos cónyuges son copropietarios de las acciones. Cuando el coordinador lo indique, el socio deberá votar levantando la tarjeta de votación, mientras permanece sentado.

2. **Debate**

- a. El Propietario o el apoderado que desee hablar y tenga derecho a hacerlo deberá dirigirse hacia el micrófono mostrando su tarjeta de votación y, tras el reconocimiento del Presidente, deberá indicar su nombre. Ningún Propietario o apoderado podrá hablar en el debate más de una vez durante la misma moción, ni más de 3 minutos por turno. El tiempo puede extenderse si se adopta una moción al respecto mediante un voto mayoritario sin debate.
- b. El cronómetro indicará cuando falte 1/2 minuto y cuando haya transcurrido el tiempo.
- c. Una acción donde ambos cónyuges son copropietarios da derecho a un propietario o a un apoderado a tomar la palabra.

3. **Votos** De conformidad con el artículo 4.3(b) de los Estatutos de Marriott Vacation Club of Aruba Cooperative Association, “La mayoría del total de votos representados en la reunión donde se alcanza el quórum resolverá cualquier cuestión, salvo que los Artículos de la Asociación o estos Estatutos o la legislación de Aruba lo dispongan de otro modo”.

4. **Elección**

- a. El Presidente designará a un Inspector de Elección y un mínimo de 2 escrutadores. El Inspector y los Escrutadores están obligados a mantener la confidencialidad sobre los votos emitidos en la Reunión Anual.
- b. Los nombres de los candidatos para cualquier cargo que se deba elegir que se envíen junto con la Notificación de la Reunión, si los hubiere, se incluirán automáticamente en la papeleta. El Presidente recibirá las nominaciones de candidatos adicionales propuestas por los asistentes, salvo que las nominaciones como Socio B para la Junta Directiva solo podrán ser presentadas por Socios B.
- c. Las nominaciones deberán incluir el nombre del candidato solamente.
- d. Inmediatamente después del cierre de las nominaciones, se llevará a cabo la elección.

5. **Autoridad parlamentaria** De conformidad con el artículo XXII de los Estatutos de Marriott Vacation Club of Aruba Cooperative Association, “Las *Robert’s Rules of Order* (Reglas de Orden de Robert, última edición) regirán el desarrollo de las reuniones de la Asociación cuando no estén en conflicto con los Artículos de la Asociación o estos Estatutos”.

**Coöperatieve Vereniging Marriott Vacation Club International of Aruba**  
**que opera comercialmente como Marriott Vacation Club International of Aruba Cooperative Association**

**Reglamento de la Reunión Anual**  
(continuación)

6. **Suspensión del reglamento** La suspensión de este reglamento requerirá dos tercios de los votos.
7. **Dispositivos electrónicos** Los teléfonos móviles y localizadores personales deberán colocarse en silencio durante todas las reuniones. Las cámaras de video y los equipos de grabación, excepto los aprobados por el Presidente, no se permitirán en la sala de reuniones.
8. **Interrupción de la reunión** Si un asistente interrumpe la reunión, el Presidente detendrá inmediatamente el debate y solicitará al asistente que mantenga la calma. Si el asistente no coopera, el Presidente procederá a consultar “¿qué sanción se impondrá sobre el socio?”, y se seguirán los procedimientos disciplinarios según lo dispuesto en la autoridad parlamentaria. Entre las sanciones que los socios pueden adoptar se encuentra la posibilidad de solicitar al infractor que abandone la sala de reuniones durante la totalidad o parte del resto de la reunión.
9. **Sesión de Preguntas y Respuestas** Se llevará a cabo una Sesión de Preguntas y Respuestas de 15 minutos luego del levantamiento de la sesión para responder a las preguntas escritas. Los informes que se entreguen durante la reunión se limitarán a la presentación de los informes. Todas las preguntas que surjan como resultado de dichos informes se contemplarán durante la Sesión de Preguntas y Respuestas. Las respuestas a las preguntas que no hayan sido respondidas serán proporcionadas a las personas que las realizan dentro de los 60 días posteriores a la reunión.



## **Método de envío del Poder Limitado**

En la notificación de Reunión Anual adjunta, se describen temas importantes que afectan a la Asociación. Para enviar su Poder Limitado:

1. Por correo postal
  - a. Marque sus opciones en el Poder Limitado adjunto.
  - b. Indique la fecha y firme tal como figura en su Poder Limitado.
  - c. Si no puede asistir a la Reunión Anual, designe a un apoderado para que vote en su nombre. Puede designar al apoderado ya designado que figura en su Poder Limitado o puede indicar el nombre de otra persona para que actúe como su apoderado. La persona que designe debe estar presente en la Reunión Anual.
  - d. Envíe por correo el Poder Limitado en el sobre con franqueo pagado adjunto.

## PODER LIMITADO

**Coöperatieve Vereniging Marriott Vacation  
Club International of Aruba  
que opera comercialmente como Marriott Vacation Club International  
of Aruba Cooperative Association  
Poder Limitado para la Reunión anual de 2018**

Fecha: \_\_\_\_\_

Firma del socio que vota

(X): \_\_\_\_\_

Firma del socio que vota

(X): \_\_\_\_\_

**Nombre legal:**

**Nota: Este Poder Limitado debe estar fechado y firmado por los propietarios o el socio que vota designado para que los votos puedan ser contados. Firme y devuelva su Poder Limitado a más tardar el 11 de mayo de 2018. Sin embargo, tenga en cuenta que los votos se contarán si se emiten en persona o si, de otro modo, se reciben debidamente a más tardar el 18 de mayo de 2018.**

1. El/Los arriba firmante(s), como socio(s) de **Coöperatieve Vereniging Marriott Vacation Club International of Aruba que opera comercialmente como Marriott Vacation Club International of Aruba Cooperative Association**, (la Asociación), por el presente designa(n) A (indique su elección marcando el círculo en [1] o [2]).

(1) **Andrea Allen**, Presidenta de la Asociación, o cualquier otro funcionario o director de la Asociación presente que ella designe por escrito en su ausencia;

(2) \_\_\_\_\_  
(Ingrese el nombre del Apoderado Alternativo, quien debe asistir a la Reunión Anual para que se emita[n] su[s] voto[s]).

como mi apoderado legal y genuino, en lo sucesivo denominado "Apoderado", revocando con el presente todos los poderes anteriores, para que vote en mi lugar y representación, como si yo mismo estuviera presente, con poder de sustitución en la **Reunión Anual de Socios de Marriott Vacation Club International of Aruba Cooperative Association**, que se celebrará a las 8:30 a. m., hora del Atlántico, el 18 de mayo de 2018, en Aruba Marriott Resort & Stellaris Casino (consulte el Tablero de anuncios para conocer la ubicación exacta de la sala de reuniones), 101 L.G. Smith Boulevard, Palm Beach, Aruba, excepto que la autoridad de mi Apoderado esté limitada según lo indicado a continuación.

2. **PUNTO(S) DEL ORDEN DEL DÍA** (PARA QUE SU VOTO PUEDA SER CONTADO EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, DEBE MARCAR EL/LOS CÍRCULO(S) INDICADO(S) A CONTINUACIÓN. SI DEJA CUALQUIER ARTÍCULO EN ESTA SECCIÓN EN BLANCO, SU APODERADO NO PODRÁ EMITIR UN VOTO EN DICHO PUNTO).

A. Enmienda del Estatuto - Sección VI, Directores, Artículo 6.1, Cantidad, Período y Calificaciones. Para considerar y votar una propuesta a fin de aprobar y adoptar una enmienda al Estatuto de Coöperatieve Vereniging Marriott Vacation Club International of Aruba. Consulte las Propuestas para obtener más detalles.

A favor

En contra

B. Elección de dos (2) Socios A para la Junta directiva, cada uno de los cuales se desempeñará en el cargo durante un período de tres años. Consulte los Perfiles de los Candidatos para obtener un resumen. Favor de no votar por más de dos (2) candidatos. Seleccionar más de dos (2) candidatos invalidará su voto.

- Anthony Ferraro
- G. William Newton
- Gary E. Preston
- Richard A. Smith

C. Elección de un (1) Socio B para la Junta directiva, para que desempeñe el cargo durante un período de tres años. Consulte los Perfiles de los Candidatos para obtener un resumen. Vote por no más de un (1) candidato. Seleccionar más de un (1) candidato invalidará su voto.

- Craig Ouellette
- O. Paul Ryan

3. **PODERES GENERALES (PUNTOS QUE NO SON DEL ORDEN DEL DÍA)**

Puede optar por otorgar poderes generales a su Apoderado. Marque el círculo a continuación si desea que su Apoderado vote sobre otras cuestiones que puedan surgir en la reunión y para las que no se requiere un poder limitado.

- Yo autorizo e instruyo a mi Apoderado a ejercer su mejor juicio respecto de todos los asuntos que surgen adecuadamente ante la Reunión Anual de Socios, que se celebrará a las 8:30 a.m., hora del Atlántico, el 18 de mayo de 2018, en Aruba Marriott Resort & Stellaris Casino, 101 L.G. Smith Boulevard, Palm Beach, Aruba.

ESTE PODER LIMITADO (Y EN TANTO SEA PERTINENTE CON CARÁCTER GENERAL) ES REVOCABLE POR EL SOCIO Y ES VÁLIDO SOLAMENTE PARA LA REUNIÓN PARA LA CUAL SE OTORGA Y CUALQUIER REUNIÓN POSTERIOR AL APLAZAMIENTO LEGAL DE ESTA. BAJO NINGÚN CONCEPTO, ESTE PODER LIMITADO (Y EN TANTO SEA PERTINENTE CON CARÁCTER GENERAL) TENDRÁ UNA VALIDEZ DE MÁS DE NOVENTA (90) DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA REUNIÓN ORIGINAL PARA LA CUAL FUE OTORGADO. EN EL CASO DE QUE UNA REUNIÓN SE REPROGRAME DEBIDO A LA INCAPACIDAD PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE QUÓRUM, CUALQUIER PODER OTORGADO PARA LA REUNIÓN ORIGINAL SEGUIRÁ SIENDO VÁLIDO A LOS EFECTOS DE LA REUNIÓN REPROGRAMADA; INDEPENDIENTEMENTE DE LA FECHA DE REPROGRAMACIÓN DE LA REUNIÓN.

Owner ID/Villa/Week:

**CERTIFICATE OF VOTING MEMBER – INDIVIDUALS**

[This Certificate of Voting Member (Individuals) form should only be used for those Interests owned by multiple individuals. Partnerships, corporations, trusts, limited liability companies and other entity owners shall use the Certificate of Voting Member (Entity) form on page 2.]

The undersigned, being the owners (each, an “Owner” and, collectively, the “Owners”), of ownership interest(s) (each, an “Interest”), in the program or property known as **Marriott’s Aruba Ocean Club** which is managed and administered by **Coöperatieve Vereniging Marriott Vacation Club International of Aruba, d.b.a. Marriott Vacation Club International of Aruba Cooperative Association** (the “Association”), hereby designate the below-listed individual as the “Voting Member” to cast the vote, on Owners’ behalf, for each such Interest, in all matters pertaining to the Association, until this Certificate of Voting Member is revoked or suspended by written instrument executed by the Owners.

Each Owner hereby acknowledges and agrees that the execution and delivery of this Certificate of Voting Member shall automatically revoke, and shall entirely replace and supersede, any voting certificate(s) executed by the Owners relating to the Association prior to the dates set forth below.

In designating a Voting Member, all Owners must sign below.

**VOTING MEMBER**

\_\_\_\_\_  
(type or print one (1) name; Voting Member must be on Deed)

**OWNERS:**

Signature: \_\_\_\_\_

Printed Name: \_\_\_\_\_

Date: \_\_\_\_\_

Signature: \_\_\_\_\_

Printed Name: \_\_\_\_\_

Date: \_\_\_\_\_

Signature: \_\_\_\_\_

Printed Name: \_\_\_\_\_

Date: \_\_\_\_\_

Signature: \_\_\_\_\_

Printed Name: \_\_\_\_\_

Date: \_\_\_\_\_

Signature: \_\_\_\_\_

Printed Name: \_\_\_\_\_

Date: \_\_\_\_\_

Owner ID/Villa/Week:

**CERTIFICATE OF VOTING MEMBER - ENTITY**

[This Certificate of Voting Member (Entity) form should only be used for Interests owned by entities (e.g. partnerships, corporations, trusts, limited liability companies). For Interests owned by multiple individuals, please use the Certificate of Voting Member (Individuals) form on page 1.]

The undersigned, being the owner (the "Owner"), of ownership interest(s) in the program or property known as **Marriott's Aruba Ocean Club** which is managed and administered by **Coöperatieve Vereniging Marriott Vacation Club International of Aruba, d.b.a. Marriott Vacation Club International of Aruba Cooperative Association** (the "Association"), hereby designates the below-listed individual as the "Voting Member" to cast the vote, on Owner's behalf, until this Certificate of Voting Member is revoked or suspended by written instrument executed by Owner.

Owner hereby acknowledges and agrees that the execution and delivery of this Certificate of Voting Member shall automatically revoke, and shall entirely replace and supersede, any voting certificate(s) executed by Owner for the Association prior to the date set forth below.

By the execution of this Certificate of Voting Member in the space provided below, the individual signing this Certificate of Voting Member, on behalf of Owner, represents that he/she is authorized to sign this Certificate of Voting Member on behalf of the Owner.

**VOTING MEMBER**

\_\_\_\_\_  
(type or print one (1) name)

**ENTITY OWNER LEGAL NAME:**

Signed By: \_\_\_\_\_  
Printed Name: \_\_\_\_\_  
As its (choose one):  
President Vice President General Partner Other \_\_\_\_\_  
Date: \_\_\_\_\_

**ATTEST:**  
(Attest not required if entity is a Trust)  
Signed By: \_\_\_\_\_  
Printed Name: \_\_\_\_\_  
As its (choose one):  
Secretary Assistant Secretary